

## NORMATIVA

### 3ª REGATA XI LIGA ANDALUZA DE BANCO FIJO

- ORGANIZA:** Federación Andaluza de Remo y Club Remo de Mar La Línea
- COLABORA:** Consejería de Cultura y Deporte, Diputación de Cádiz y Ayuntamiento de La Línea de La Concepción
- FECHA:** **Sábado, 22 de febrero de 2025**
- LUGAR:** La Línea de La Concepción, Cádiz.
- CATEGORÍAS:**
- |                          |                                |
|--------------------------|--------------------------------|
| Cadetes (M, F)           | (nacidos en 2009 y 2010)       |
| Juveniles (M, F)         | (nacidos en 2007 y 2008)       |
| Absolutos (M, F y Mixto) | (nacidos en 2010 o anteriores) |
| Absolutas BCS            | (nacidos en 2010 o anteriores) |
| Veteranos (M, F y Mixto) | (nacidos en 1995 o anteriores) |
- DISTANCIAS:**
- |                          |        |
|--------------------------|--------|
| Cadetes, Veteranos y BCS | 700 m  |
| Juveniles y Absolutos    | 1.400m |
- JURADO:** Comité Andaluz de Jueces-Árbitros
- PARTICIPACIÓN:** Será libre por clubes, permitiéndose la inscripción de botes combinados de clubes.
- Cada tripulación deberá presentarse con bote propio y, en cualquier caso, será responsabilidad de cada equipo la correcta previsión y organización de sus embarcaciones en función del horario que se establezca.
- Sólo se organizarán las mangas en las que haya inscritas un mínimo de dos embarcaciones de una misma modalidad y categoría.
- HORARIOS:** La competición comenzará el sábado 22 de febrero a las 09:30h. El orden de mangas se publicará en función de las inscripciones recibidas.
- REUNIÓN DE DELEGADOS:** Se comunicará con antelación suficiente la información sobre la reunión de delegados.
- Asistirá un delegado por club participante. El nombre del delegado deberá constar en la hoja de solicitud de inscripción y éste deberá tener licencia federativa en vigor (técnico o deportista).
- Es obligatoria la asistencia de los delegados a la reunión para la confirmación de las inscripciones, de no estar presente, se dará por confirmada a todos los efectos la inscripción presentada.
- No se atenderá ninguna solicitud de cambio, reclamación o incidencia que no sea presentada por el delegado inscrito.**
- OFICINA DE LA ORGANIZACIÓN:** Durante la convocatoria y preparación del evento, en las dos semanas previas, se ubicará en la propia sede federativa.
- Durante la regata se ubicará en el lugar habilitado para ello.
- INSCRIPCIONES:** El plazo de remisión de solicitudes de inscripción a la FAR **finaliza a las 23:59 horas del lunes 17 de febrero.**

El único canal autorizado es a través de la aplicación oficial de la FAR [WWW.REMOANDALUZ.NET](http://WWW.REMOANDALUZ.NET). Una vez haya pasado el plazo de inscripción cualquier modificación a la inscripción realizada se notificará mediante correo electrónico a la dirección [inscripciones@remoandaluz.es](mailto:inscripciones@remoandaluz.es)

Se establecen cuotas de inscripción para la participación en la regata por cada deportista, independientemente del número de pruebas en las que participe. Las cuotas establecidas son:

	Clubes federados FAR	Clubes no federados FAR
Alevines, Infantiles y Cadetes	5,00 €	10,00 €
Juveniles y Absolutos	7,50 €	15,00 €
Veteranos	13,00 €	20,00 €

Los ingresos deben realizarse a una de las siguientes cuentas:

**Bankinter**                    **0128 0705 17 0100021206**  
**La Caixa**                    **2100 8455 41 2200044812**

En las modalidades que no se cumpla el mínimo de inscripción para la realización de la manga, se avisará a los respectivos clubes por si quisieran inscribir a esos deportistas en otra prueba.

**AYUDAS A CLUBES:** Se ayudará con una bolsa de viaje a los Clubes de fuera de la provincia de Cádiz consistente en 0,03 € por km y deportista, excluyendo a los veteranos.

**LICENCIAS:** Sólo se tramitarán para esta competición aquellas cuya solicitud haya tenido su entrada en la federación, con toda la documentación requerida, **antes de las 12:00 horas del lunes 17 de febrero de 2025.**

Finalizado este plazo se podrá solicitar la tramitación de una licencia para poder participar en la competición, siendo penalizado con los siguientes importes, a los que hay que sumar el propio coste de la licencia:

- **15 euros de penalización.**
- **Después de las 10:00h del jueves 20 no se tramitará ninguna licencia para esta competición.**

Asimismo, se recuerda que, para poder participar con alguna tripulación, el club deberá estar al corriente de pago de la cuota de afiliación.

**ASIGNACIÓN DE MANGAS:** La asignación de mangas, en función de las inscripciones válidas, se efectuará por sorteo y se remitirá a los clubes con anterioridad a la celebración de la prueba.

**FORFAITS:** Hasta las 23:59h del martes 18-febrero-2025:  
Modificaciones: sin cargo.  
Nueva inscripción o retirada: 5 euros por deportista.  
Desde las 00:00h del miércoles 19 de febrero de 2025 hasta las 12:00h del viernes 21 de febrero:  
Modificación, nueva inscripción, cambio o retirada: 5 euros por deportista.  
Desde las 12:00h del viernes 21-febrero-2025:  
**No se admiten cambios.**  
Reunión de delegados:

Modificación, nueva inscripción, cambio o retirada: 10 euros por deportista.

Tras la Reunión de delegados, los clubes podrán modificar la composición de las tripulaciones hasta la mitad de sus remeros, más el timonel, siempre que los sustitutos tengan licencia en vigor. La modificación debe ser comunicada **al menos una hora antes de la fijada para la salida de la manga donde participe dicho equipo**, salvo en el caso de lesión o enfermedad, que deberá ser justificada obligatoriamente con un informe médico.

Las penalizaciones deberán estar abonadas en la FAR antes de la siguiente competición oficial autonómica.

Todos los clubes tendrán una bonificación de hasta 10 euros por cada 20 deportistas inscritos o fracción.

**UNIFORMIDAD:** **Es obligatoria la uniformidad en la regata.** Dado que un club puede tener más de un color de uniformes, se entiende por uniformidad que al menos la parte superior del mismo (platanito, camiseta, chándal, o similares) sea igual para toda la tripulación. Este criterio se aplica también en la entrega de medallas.

**IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES:** Para la identificación de los participantes se podrá requerir la presentación en el acceso al control de embarque de DNI o pasaporte, o la tarjeta de deportista que se puede obtener de la aplicación web (siempre que contenga una foto que permita identificar a la persona)

Asimismo, podrá requerirse a efectos identificativos documentación a técnicos y delegados participantes en la regata.

**MEDIDAS DE SEGURIDAD:** En general debe respetarse en materia de seguridad las normas básicas del código de regatas en vigor de la FER.

Se recuerda una atención especial a las normas de circulación en entrenamiento y competición.

**SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:** La clasificación se realizará por series, realizándose una clasificación general de todos los tiempos por categoría.

**TROFEOS:** Se entregarán medallas a las tres primeras tripulaciones clasificadas por modalidad y categoría.

La entrega de medallas comenzará a los 15 minutos de finalizar la totalidad de las competiciones.

La ceremonia de entrega de trofeos constituye un acto más dentro de la regata, por lo que es obligatorio que los premiados asistan a dicha entrega, suponiendo una sanción de 5 euros por remero en caso de incomparecencia, salvo autorización expresa del Comité de Regatas. De igual forma deberán asistir uniformados, suponiendo una sanción de 5 euros por remero caso de no cumplir con ello.

**CAMPEÓN DE LIGA:** Se celebrarán 7 pruebas puntuables para la XI Liga Andaluza De Banco Fijo incluyendo el Campeonato de Andalucía de Banco Fijo de Larga Distancia y Campeonato de Andalucía de Banco Fijo, que también serán pruebas puntuables.

Sólo puntuará para la Liga la tripulación especificada como A en la inscripción de la regata. El resto de tripulaciones de un mismo club no

puntuarán para la Liga y **no desplazarán** a otras tripulaciones en el baremo de puntos.

La categoría Absoluta BCS no puntuará para la Liga y tendrá un trofeo propio. Las regatas puntuables y el sistema de puntuación serán los mismos que para la Liga, y sólo puntuará la tripulación inscrita como A. El resto de tripulaciones no puntuarán ni desplazarán a otras tripulaciones en el baremo de puntos.

El Sistema de puntuación será el siguiente:

1º	15 Puntos
2º	14 Puntos
3º	13 Puntos
4º	12 Puntos
5º	11 Puntos
6º	10 Puntos
7º	9 Puntos

En caso de haber más de 7 participantes se ampliará el rango.

### **RECLAMACIONES, RECURSOS Y APELACIONES**

Las reclamaciones, recursos y apelaciones, deberán realizarse de acuerdo con el artículo 5.19 del Código de Regatas, estableciéndose en cincuenta euros (50,00 €) la cuantía en concepto de garantía para los casos que se requiera ésta, según dicho artículo.

**COMITÉ DE REGATAS:** Quedará formado en la Reunión de delegados de la siguiente manera:

- Presidente de la FAR o persona en quien delegue.
- Representante del comité organizador.
- Director de la Regata.
- Presidente del Jurado.
- Un delegado de los clubes acreditados y presentes en la reunión, elegido por sorteo entre los clubes participantes, excluido el club organizador.

El Comité de Regatas en todo momento podrá modificar o dar nuevas instrucciones sobre cuanto recoge esta normativa cuando causas convenientes lo aconsejen. En todo aquello no especificado en la presente normativa se aplicará de manera general el Código de Regatas de la FER, o en su defecto la reglamentación nacional e internacional vigente.

Sevilla a 3 de febrero de 2025

### **Relación de Documentos Anexos a esta Normativa:**

- Anexo 1: Tabla de Hándicaps para Veteranos
- Anexo 2: Sistema de alineación en salida mediante el uso de walkie-talkies.

**ANEXO 1**

**HANDICAP VETERANOS**

Edad media de la tripulación	Hándicap aplicable a 700 metros (en segundos)
70	Tiempo real
69	00,5
68	01,0
67	01,5
66	02,0
65	02,5
64	03,0
63	03,5
62	04,0
61	04,5
60	05,0
59	05,5
58	06,0
57	06,5
56	07,0
55	07,5
54	08,0
53	08,5
52	09,0
51	09,5

Edad media de la tripulación	Hándicap aplicable a 700 metros (en segundos)
50	10,0
49	10,5
48	11,0
47	11,5
46	12,0
45	12,5
44	13,0
43	13,5
42	14,0
41	14,5
40	15,0
39	15,5
38	16,0
37	16,5
36	17,0
35	17,5
34	18,0
33	18,5
32	19,0
31	19,5
30	20,0

## ANEXO 2

### **Sistema de alineación en salida mediante el uso de walkie-talkies**

Cada equipo deberá contar con un walkie o juego de ellos, de forma que cada tripulación, en el momento previo a la salida, recibirá las indicaciones del Jurado por este medio respecto a su alineación en la línea de salida. Este será el cometido básico y principal del uso del transmisor, si bien podría también ser usado, a discreción del Jurado, para detener una manga, dar indicaciones de peligro, etc.

Se usará un walkie de Onda Marina, sintonizado en el canal que se informará en la reunión de delegados previa a cada prueba, canal que usará el Jurado para la alineación de las embarcaciones.

El walkie lo portará el timonel, y deberá estar sólo a la escucha, no se comunicará con el jurado por el walkie salvo caso de accidente y/o necesidad de auxilio. En el caso de que el timonel utilice el walkie para otro fin será amonestado, pudiendo ser excluido si persiste en el uso no autorizado.

Cualquier reclamación relacionada con la disputa de la manga se hará conforme establece el Código de Regatas, nunca a través del walkie. Es responsabilidad de cada equipo que su tripulación lleve el correspondiente walkie, y será el único responsable del estado del transmisor, carga de batería, volumen, nivel de ruido, potencia de uso, etc.

**Procedimiento:** Una vez estén las tripulaciones en línea de salida se procederá de la siguiente forma:

- En la llamada a la línea de salida y en la aproximación de los barcos a ella, el Jurado comprobará la comunicación con cada una de las embarcaciones participantes en esa manga, debiendo las mismas tener el walkie en funcionamiento y a la escucha. El juez de salida nombrará a cada tripulación por su calle y/o nombre, debiendo el timonel levantar la mano en señal de conformidad y que ha oído la llamada. En caso de no levantar la mano el juez árbitro que se encuentre en el agua se acercará a la tripulación para comprobar si hay algún problema.
- Una vez dada la conformidad por parte de los timoneles de todas las tripulaciones, el Juez de salida iniciará la alineación informando por el walkie de ello indicándolo así: “Comenzamos alineación”, “Iniciamos alineación”, o frases similares.
- A partir de este momento no se atenderá ninguna observación de las embarcaciones en el momento de la salida, ni inmediatamente antes ni inmediatamente después. No se tendrá en cuenta ninguna objeción que se realice en estos momentos y que puedan suponer un obstáculo o retraso para la salida, lanzando la manga en su momento oportuno.

- Una vez alineadas las tripulaciones se dará la salida con el procedimiento habitual. En el cambio de tripulaciones y embarcaciones, y por tanto de usuario del walkie, el equipo será el único responsable de las situaciones sobrevenidas y que puedan alterar el procedimiento de salida, tales como tener el walkie apagado o fuera de uso, desconocimiento de sus funciones por parte del usuario que esté en ese momento, caídas del aparato dentro del barco o al agua, etc.

### **OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA**

No se considerará accidente un choque de palas, un choque entre embarcaciones, o casos similares, salvo que haya heridos y se necesite auxilio. Una rotura de remo, timón o cualquier otro elemento del barco que no suponga necesidad de auxilio se considera avería.